



VISTO el Incidente N° 13 del Expediente N° 97351, y la Nota presentada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando el Proyecto del Curso Curricular de Posgrado "**Taller de Tesis**"; y

CONSIDERANDO

Que el Curso de Posgrado de referencia es organizado en el marco del Programa de Cursos previstos por la carrera Doctorado en Ciencias Sociales de esta Unidad Académica.

Que el Curso tendrá como Docente Responsable a la Dra. Mabel Norma GRILLO (ex-UNRC- Profesora Emérita) (DNI 6.663.319), y como docentes Co-Responsables al Dr. Edgardo Luis CARNIGLIA (UNRC) (DNI 12.630.697) y al Dr. Gustavo Ramón CIMADEVILLA (DNI 12.043.090).

Que el Curso mencionado tiene como Objetivo General, según consta en Proyecto adjunto: Ofrecer a los doctorandos un espacio en el cual puedan avanzar en su tesis definiendo cuestiones centrales del trabajo de investigación y de aspectos vinculadas a su diseño y escritura.

Que está destinado a estudiantes del Doctorado en Ciencias Sociales, con un mínimo de cinco (5) y un máximo de diez (10) asistentes, siendo arancelado.

Que se cuenta con el aval de la Junta Académica de la carrera Doctorado en Cs. Sociales, según Acta 42/2022.

Que la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas informa que el financiamiento para llevar a cabo el Curso de Posgrado Curricular de referencia, estará a cargo de la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de la UNRC.

Que fue aprobado en Sesión Extraordinaria de este Consejo Directivo de fecha 14 de marzo de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Curso de Posgrado Curricular denominado "Taller de Tesis", del Doctorado en Ciencias Sociales de esta Facultad de Ciencias Humanas, el que tendrá como Docente Responsable a la Dra. Mabel Norma GRILLO (ex-UNRC- Profesora Emérita) (DNI 6.663.319), y como docentes Co-Responsables al Dr. Edgardo Luis CARNIGLIA (UNRC) (DNI 12.630.697) y al Dr. Gustavo Ramón CIMADEVILLA (DNI 12.043.090), a llevarse a cabo los días 22, 23, 28, 29, 30 y 31 de marzo de 2023, con modalidad presencial, y un total de 60 hs. (3 créditos).

ARTICULO 2º: Designar como Profesora Extraordinaria Visitante a la Dra. Mabel Norma GRILLO (ex-UNRC- Profesora Emérita) (DNI 6.663.319), Responsable del Curso aprobado en el Artículo 1ero. de la presente Resolución.



043

ARTICULO 3º: Dejar establecido que las inscripciones se receptorán en la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas.

ARTICULO 4: Determinar que las certificaciones correspondientes serán otorgadas de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta UNRC, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION EXTRAORDINARIA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

RESOLUCION C.D. N° 043/2023

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 22 de marzo de 2023, 14:29 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230322-641b3ae7d8573**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas